

Lineamiento de Seguridad Empresarial



Ricardo Enrique Nates Escallón

Presidente Ejecutivo (E)

Ana María Fergusson Talero

Vicepresidente de Articulación Público – Privada

Equipo de Trabajo

Dirección de Sostenibilidad, Derechos Humanos y Empresa

Laura Camila Álvarez

Consultora en Seguridad

José María Balcázar Castillo

Director de Sostenibilidad, Derechos Humanos y Empresa

Natalia Rojas Mateus

Coordinadora de Seguridad, Transparencia y Cultura de la Legalidad

Heydy Marcela Vela Mateus

Profesional Junior Seguridad, Transparencia y Cultura de la Legalidad

Comité Ejecutivo

Ricardo Nates Escallón

Vicepresidente Ejecutivo (E)

Ana María Fergusson Talero

Vicepresidente Articulación Público - Privada

Constanza Del Pilar Puentes Trujillo

Vicepresidente Servicios Registrales

Karina Galindo Rozo

Vicepresidente Administrativa y Financiera

Leonardo Ortiz

Vicepresidente Jurídica

María del Pilar Londoño Correa

Vicepresidente de Tecnología

María Mónica Conde Barragán

Vicepresidente Relaciones Internacionales

Gustavo Andrés Piedrahita Forero

Vicepresidente Centro de Arbitraje y Conciliación

A decorative red line graphic consisting of horizontal segments connected by vertical steps, forming a stepped shape that frames the text.

Lineamiento de Seguridad Empresarial

Contenido

Introducción	5
▪ Metodología	7
▪ Lineamiento de seguridad empresarial	9
▪ Recomendaciones	17
Anexo	24

Introducción

El sector privado es la principal fuente de producción, empleo y desarrollo económico en el país, en Bogotá y en Cundinamarca. La actividad económica no solo permite la generación de bienes y servicios claves para la sociedad, sino que también genera empleo y por esta vía, consumo y bienestar para que las y los trabajadores y sus familias tengan una mejor calidad de vida. Cabe señalar que Bogotá y Cundinamarca¹ tienen 438.041 empresas activas, de las cuales el 85,3 % están ubicadas en la capital del país y 14,7 % en la región. De este tejido empresarial, también se debe mencionar que el 92% son microempresas y la mayor parte se concentra en el sector de servicios (54,6 %) y comercio (31,7 %).

En virtud de lo anterior y para apoyar a los empresarios/as, la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) se ha propuesto ser líder del diálogo cívico y gestionar medidas para facilitar el entorno de los negocios en Bogotá y la región. Para lograrlo, se comprometió a fortalecer las empresas y sus contextos de operación mediante la promoción y generación de valor compartido, y de prácticas responsables enmarcadas en los 10 Principios del Pacto Global y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Este enfoque estratégico supone una apuesta de la CCB por reducir riesgos empresariales asociados a factores objetivos y subjetivos de inseguridad.

El compromiso con la consolidación de entornos seguros está relacionado con tres elementos que están profundamente enlazados: la garantía de los Derechos Humanos, el desarrollo sostenible y la prosperidad de los negocios. La seguridad es esencial, ya que garantiza la protección de los derechos fundamentales como la vida, la integridad y la propiedad. Sin ellos, es imposible el desarrollo físico, social y económico de las personas y comunidades.

En efecto, así se reconoció cuando se formuló la Agenda 2030 y por ello en los ODS 5: Igualdad de Género, 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, y 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, se hace un llamado a ciudadanos, empresas y al Estado para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, lograr que las ciudades cuenten con transportes, zonas verdes y espacios públicos seguros, y se reduzcan significativamente el delito y todas las formas de delincuencia organizada. Así pues, la seguridad y el desarrollo sostenible forman parte de un círculo virtuoso donde la primera es precondition del desarrollo físico, social y económico que permite la consolidación del segundo. A su vez, en ciudades más inclusivas, prósperas y resilientes aumentan las probabilidades de reducir la violencia.

Especial mención merece que, en el ordenamiento jurídico interno, la Constitución Política de 1991 desarrolla una parte económica, particularmente en su artículo 333 y siguientes, con el objetivo de garantizar la protección de la actividad empresarial. La razón por la cual la Asamblea Nacional Constituyente entendió que la única forma de promover la prosperidad y garantizar los derechos consagrados en la Constitución para los colombianos, era mediante un desarrollo social y económico de la nación que permitiera preservar todos los derechos fundamentales.

Esto no es ajeno al sector privado, pues la inseguridad también impide el goce efectivo de sus derechos fundamentales, y no protegerlos implica la imposibilidad de viabilizar económicamente los derechos de los colombianos. En palabras más sencillas, no proteger a las empresas, a la larga, conlleva que sea imposible contar con los recursos económicos para materializar los demás derechos de los colombianos.

1. La jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bogotá comprende los municipios de Bogotá, Arbeláez, Cabrera, Cajicá, Cáqueza, Carmen de Carupa, Chía, Chipaque, Choachí, Chocontá, Cogua, Cota, Cucunubá, Fómeque, Fosca, Fúquene, Fusagasugá, Gachalá, Gachancipá, Gachetá, Gama, Granada, Guachetá, Guasca, Guatavita, Guayabetal, Gutiérrez, Junín, La Calera, Lenguazaque, Machetá, Manta, Medina, Nemocón, Pandi, Pasca, Quetame, San Bernardo, Sesquilé, Sibaté, Silvania, Simijaca, Soacha, Sopó, Suesca, Susa, Sutatausa, Tabio, Tausa, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocancipá, Ubalá, Ubaque, Ubaté, Une, Venecia, Villapinzón y Zipaquirá, en el departamento de Cundinamarca.

Cuando hay una afectación sobre la actividad empresarial, no solo hay una afectación al derecho a la vida, integridad o propiedad, también puede haber repercusiones sobre el derecho al mínimo vital de dueños y trabajadores. Es necesario, además, entender que las empresas generan trabajo, bienestar social y desarrollo no solo para sus propietarios, sino también principalmente para quienes, de manera directa o indirecta, derivan su sustento de aquellas. Cuando hay restricciones a los comerciantes por cuenta del delito, los ingresos que garantizan ese mínimo vital se reducen considerablemente afectando su productividad (*Acción de tutela con solicitud de medida provisional urgente para la protección de los derechos fundamentales al mínimo vital, dignidad humana, vida e integridad, seguridad y propiedad*, Consejo de Estado, 2021).

De allí que sea coherente que, en la Encuesta de Clima de los Negocios 2022 de la CCB, el 48 % del empresariado haya manifestado que la seguridad es un atributo negativo en la dinámica de los negocios y sea el segundo factor con peor calificación. De forma similar, el 68 % del empresariado consideró que Bogotá era insegura y el 76% indicó que esta situación empeoró en el 2022.

Por la urgencia y pertinencia de lo expuesto previamente, este documento tiene por objetivo **presentar recomendaciones de política pública a partir de un análisis del impacto que tiene la inseguridad en la actividad empresarial en Bogotá y Cundinamarca**. Las propuestas que recoge el texto dan cuenta de las necesidades identificadas en la revisión de literatura y por expertos/as, empresarios/as y líderes/sas gremiales alrededor de temas como espacio público, tecnología, relación con la institucionalidad, delitos de alto impacto y seguridad de las mujeres.

Así las cosas, este texto es un insumo que le facilita a los tomadores de decisión conocer los desafíos y prioridades en materia de seguridad empresarial, para que puedan incluir en sus planes de desarrollo y en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) (2024-2027) estrategias para garantizar la articulación con el sector privado y mejorar sus entornos de operación.

Dado que la seguridad es uno de los retos más complejos, es necesario superar la idea de que este es un asunto exclusivo de la Policía, y promover la corresponsabilidad que tienen otros actores como la sociedad civil y el sector privado. En el caso de las empresas, cuyo éxito está profundamente relacionado con el progreso de sus contextos (Porter & Kramer, 2011), no se trata únicamente de una cuestión de competitividad, es también un llamado a ejercer sus deberes como ciudadanos corporativos. Las empresas no pueden apartarse de las dinámicas sociales en las que están inmersas y deben evaluar, según su *core* de negocio², cómo configurar un modelo que contribuya a crear comunidades más seguras para sus colaboradores, clientes, distribuidores, entre otros grupos de interés. Ello, por supuesto, en articulación y con el liderazgo de las autoridades responsables como la Policía Nacional, la Fiscalía y las alcaldías.

Vale la pena señalar que, si bien el documento aborda de manera general los impactos que tiene el crimen sobre el empresariado y esboza algunas intuiciones sobre diferencias asociadas al tamaño del negocio, no se presenta un diagnóstico detallado y no profundiza en afectaciones concretas por sector económico en Bogotá, dada la poca disponibilidad de datos. Sin embargo, se abre la discusión y se dejan algunas preguntas abiertas, entre las que se destacan: *¿cuáles son las localidades de concentración empresarial más afectadas?*, *¿cuánto dinero está costando la inseguridad para las empresas?*, *¿cuánta inversión se pierde por cuenta de este factor?*, entre otras. Para ello, seguirán siendo claves los insumos como la Encuesta de Clima de los Negocios y la Encuesta de Necesidades del Empresariado de la CCB (2022).

Con la finalidad de abordar la temática de manera organizada, el texto se divide en tres partes. Primero, se explica la metodología utilizada para la construcción de este Lineamiento de Seguridad Empresarial. Segundo, se presenta un resumen de los impactos más importantes identificados en la revisión de literatura y en las mesas de trabajo realizadas con experto/as, empresas y gremios. Por último, se ponen de presente las recomendaciones de política pública para mejorar la seguridad de los negocios.

2. El *core* de negocio o negocio principal es la razón de ser de una empresa, que se puede traducir en las actividades que la caracterizan y diferencian en el mercado.

Metodología

Para la elaboración de este documento se realizó una revisión de literatura y se desarrollaron tres mesas de trabajo con empresas medianas y grandes y cuatro entrevistas con empresarios/as, líderes/sas gremiales y expertos/as en materia de seguridad. La revisión de literatura se centró en artículos académicos que tenían como objetivo estudiar la relación entre crimen urbano (*i. e.*, delitos contra la propiedad, delitos contra la vida, extorsión, ciberseguridad), desarrollo económico o empresas.

Figura 1. Fuentes para la construcción del Lineamiento de Seguridad Empresarial.



En la literatura se identificó que la mayor parte de los estudios se concentran en países como Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México. Infortunadamente, hay pocas investigaciones actualizadas que den cuenta de los impactos del crimen para las empresas; es decir, hay poca información que permita identificar en detalle las consecuencias de la inseguridad por tamaño o sectores económicos, cálculos de los costos desagregados por tipos de delito y análisis de las modalidades que más afectan a los empresarios. Otras fuentes secundarias utilizadas incluyen las encuestas de la Cámara de

Comercio de Bogotá y documentos desarrollados por su Coordinación de Seguridad, Transparencia y Cultura de la Legalidad.

Además, durante tres meses se llevaron a cabo mesas de trabajo bajo la regla *Chatham House*, para que los participantes tuvieran la libertad de compartir sus opiniones sin ser citados directamente. Esto se consideró esencial, dadas las amenazas que algunas personas pueden enfrentar al socializar los problemas de seguridad que están viviendo.

La primera mesa se realizó con expertos/as en seguridad ciudadana con quienes se sostuvo una conversación alrededor de las siguientes preguntas, a saber: i) Si tuviera que priorizar los tres delitos que tienen mayor impacto sobre los negocios en Bogotá, ¿cuáles serían y por qué?, ii) ¿Conoce iniciativas de corresponsabilidad que hayan funcionado para que los empresarios participen en asuntos de seguridad y convivencia?, ¿qué otras se podrían implementar? y iii) ¿Cómo puede mejorar la relación de los pequeños comerciantes con las autoridades (Policía, Alcaldía Distrital, alcaldías locales)? A medida que avanzó la conversación se recogieron las recomendaciones en materia de articulación, fortalecimiento institucional, construcción de confianza en la autoridad, participación ciudadana y género.

En la segunda y tercera mesa participaron coordinadores/as y encargados/as de seguridad de empresas de gran tamaño, y con una metodología similar a la que se tuvo con expertos/as se sostuvo un diálogo que permitió identificar preocupaciones en materia de seguridad, qué medidas han implementado para hacer frente a estos retos, dificultades de articulación con autoridades y las recomendaciones de política pública.

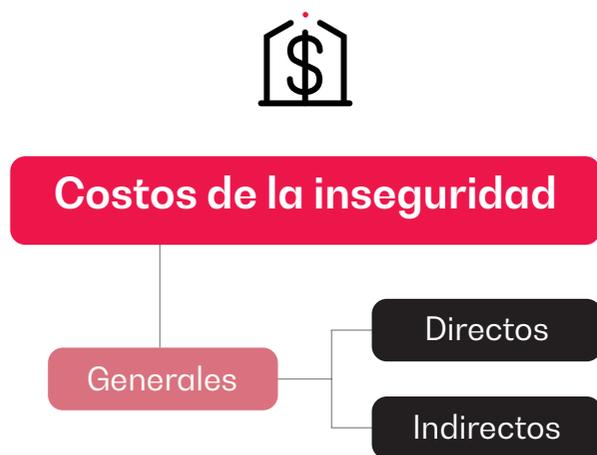
Asimismo, se efectuaron entrevistas semiestructuradas a miembros de gremios y empresas de seguridad. Durante estas conversaciones, también se indagó por los delitos que afectan a sus agremiados y clientes, la relación con las autoridades (Policía, Alcaldía y Fiscalía) y las acciones que estas deben tomar para mejorar su entorno de negocio.

Lineamiento de seguridad empresarial

La formulación de política pública requiere evidencia sólida y la perspectiva de diferentes actores sociales para lograr consensos, priorizar problemas y diseñar soluciones costo-efectivas. En este sentido, y por la importancia que tiene el sector privado en el desarrollo de la ciudad, es clave que los tomadores/as de decisión conozcan sus necesidades para responder a ellas en instrumentos como el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

Por lo anterior, y en aras de contribuir a este ejercicio, uno de los propósitos de este documento es **identificar aquellos delitos que afectan el desarrollo de los negocios para priorizar recomendaciones**. Es así como en este apartado se presentarán algunas consecuencias generales que tiene el delito en la actividad económica y después se abordarán los costos asociados a categorías específicas, a saber: de los delitos contra la vida y la integridad personal, el patrimonio, la extorsión y los delitos cibernéticos.

Figura 2. Estructura del apartado



▪ Impactos generales

En la revisión de literatura que buscaba identificar específicamente qué tipo de afectaciones sufrían las empresas y los factores asociados al nivel de vulnerabilidad de las organizaciones, se encontró que el sector empresarial debe asumir costos directos asociados a pérdidas por victimización y protección, y costos indirectos que suelen ser de mediano y largo plazo, que afectan la dinámica económica y relacionados con temas como reducción de la inversión, la productividad y la creación de empleo.

Costos directos

Dentro de los costos directos más comunes suelen estar los bienes que han sido hurtados o dañados, el pago de medidas de protección como instalación de cámaras, gastos médicos por lesiones del personal, pago de seguros o pago de seguridad privada (Detotto & Pulina, 2013; Mayhew, 2003). Para Bogotá y Cundinamarca no fue posible encontrar un análisis sistemático de estas pérdidas; sin embargo, es posible tener una idea inicial a partir de investigaciones en América Latina que concluyen que el crimen puede costar entre el 3,5 % y 5 % del PIB (Soares, 2015). La evidencia también indica que un año de expectativa de una vida perdida como consecuencia de la violencia está asociado, en promedio, a una pérdida anual del 3,8% del PIB (Soares, 2015).

Costos indirectos

Por su parte, los costos indirectos suelen incluir desincentivos a la inversión, pérdidas de salarios futuros por muerte, incapacidad o encarcelamiento, y pérdida de competitividad y ventas por alta percepción de inseguridad (Detotto & Pulina, 2013). De hecho, estos autores identificaron que delitos como el homicidio, el hurto, la extorsión, el secuestro y otros crímenes contra la propiedad reducen la tasa de empleo, lo cual tendría sentido si se asume que el criminal es un actor racional que, si tiene incentivos para elegir la actividad ilegal sobre la legal, lo hará. De forma similar, en la revisión realizada por Soares (2015), se identificó que el costo indirecto de la violencia para América Latina estaba cerca del 7,1 % del PIB de la región.

El costo social también debe considerarse, pues los niños, las niñas y los adolescentes que viven en contextos violentos o expuestos a episodios intensos de violencia suelen tener peor rendimiento escolar y tienen un riesgo de deserción más alto. Esto afecta gravemente el capital humano y las habilidades que pueda desarrollar para participar en el mundo laboral (Unicef & Cepal, 2020).

Otra grave consecuencia que tiene el crimen es la desconfianza y la incertidumbre en la capacidad de ejercer la actividad económica. En la investigación de Almeida y Montes (2020) sobre el impacto de la violencia en el entorno de negocios en Rio de Janeiro, los autores concluyeron que los aumentos en las muertes violentas, el hurto a comercio y la extorsión reducen la confianza del empresariado. Lo anterior, afecta directamente la relación con la institucionalidad y aumenta las probabilidades de reducción de la inversión.

Asimismo, el crimen puede incidir en las decisiones de ubicación de las empresas. A partir de un estudio realizado en cinco grandes ciudades de Estados Unidos, Rosenthal y Ross (2010) encontraron que los establecimientos minoristas, mayoristas y restaurantes se encuentran en áreas con tasas de violencia más altas, lo cual puede indicar que los criminales buscan con mayor prevalencia este tipo de establecimientos. Los investigadores también encontraron que los minoristas pueden verse particularmente afectados, porque dependen en mayor medida de los consumidores que caminan cerca y que, al ser considerados agentes racionales, evitan zonas inseguras. De allí que las empresas minoristas, en comparación con las mayoristas, tengan más probabilidad de ubicarse en zonas más seguras.

En términos generales, el crimen debilita los derechos de propiedad al incrementar la incertidumbre sobre el futuro y reducir los incentivos para asumir costos cuyas ganancias se reflejan de manera posterior, incluso reduce la productividad de inversiones actuales (Soares, 2015). De igual forma, los riesgos de victimización y la percepción de inseguridad por crímenes “callejeros” reducen la creación de empleo. De hecho, Rosenthal y Ross (2010) encontraron que un incremento de cien crímenes violentos y hurto de vehículos puede reducir la participación del empleo minorista en 22%.

Las conversaciones con las empresas indicaron que están perdiendo ventas y mercados debido al cierre de negocios en localidades como Bosa, Usme, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Engativá, Suba y Kennedy. Además, indicaron que dejan de ser competitivos ante productos de contrabando o falsificados (*i. e.*, licor y tabaco) que venden personas inescrupulosas y, en el caso de las organizaciones que distribuyen sus productos en la ciudad, sus conductores/as han sido víctimas de lesiones asociadas a delitos como el hurto. Vale la pena mencionar que el contrabando suele ser un delito que permite el lavado de activos y la financiación del crimen organizado, por lo que su impacto es significativo para la seguridad de la ciudad.

Costos directos e indirectos en los negocios



1. Costos en los negocios asociados a la **percepción de seguridad**

Los factores subjetivos de la seguridad han demostrado ser claves para la gestión pública, pues están relacionados con la confianza en la institucionalidad. Si la ciudadanía puede disfrutar de la ciudad sin temor y perciben que las autoridades son eficientes y tienen las capacidades para proteger sus derechos, la relación con el Estado se fortalece. Cuando sucede lo contrario, una de las consecuencias es el debilitamiento de la dinámica empresarial.

Para las empresas resulta complejo operar en zonas donde hay una alta percepción de inseguridad, porque el miedo altera sus rutinas y las de sus consumidores (Greenbaum & Tita, 2004). Esta percepción se construye a partir de la observación de factores como basuras, grafitis o personas en alto estado de alicoramiento en la vía pública. Como lo han descrito Wilson y Kelling (1982), los signos de desorden y falta de control pueden alimentar acciones ilegales, pues el criminal recibe señales que indican que puede operar y la probabilidad de que sea castigado no son altas (Salmi *et al.*, 2015). Por el contrario, la inversión en vigilancia, procesos eficientes de recolección de basuras, remoción de grafitis y, en general, de limpieza, reduce el crimen sin desplazarlo a otras zonas cercanas (Salmi *et al.*, 2015).

Un ejemplo sobre cómo incide la percepción de seguridad en los negocios se relaciona con una investigación realizada en el 2002 por Krkoska y Robeck (2006), donde se identificó que altos niveles de percepción de inseguridad llevaron a una reducción de la inversión extranjera directa en los siguientes tres años. En la misma línea, en Jamaica se encontró que el comercio abriría 3,6 horas más por día (en promedio) si el crimen no fuera una preocupación (Soares, 2015).

Precisamente, en virtud de lo anterior, expertos/as y empresarios/as llamaron la atención sobre la importancia de cuidar los entornos donde hay concentración empresarial y aglomeraciones. Uno de los casos que se mencionó es el de San Victorino, donde los comerciantes se han visto afectados porque la percepción de seguridad en esta zona desincentiva la visita de algunos consumidores/as. Parte de la gestión del entorno, también debería considerar la relación con actividades informales como las ventas ambulantes y los bicitaxis. Según lo manifestaron algunos empresarios/as y gremios, es necesario generar una estrategia que permita identificar en qué zonas este tipo de actividades están asociadas al delito. De acuerdo con algunos entrevistados, este es un asunto problemático, pues afecta la capacidad de transitar por sitios en los que se han identificado mafias de ocupación del espacio e incluso venta de estupefacientes. Su mala gestión de residuos también aumenta el riesgo de generar un problema con vectores (*i. e.*, ratas).

Respecto al comercio, puede haber una afectación cuando se bloquean las vitrinas y se genera una competencia desleal, pues en este tipo de venta informal no se están pagando servicios ni arriendo y no hay control a través de herramientas de inspección, vigilancia y control. Además, se mencionó que, en zonas de entretenimiento nocturno, como la Zona Rosa, las debilidades propias del entorno han contribuido a la reducción en el flujo de asistentes. Ello incluso ha llevado a reducir el número de días que abren los establecimientos, generando pérdidas, pues hay menos ingresos para los mismos gastos.

Un factor social que forma parte de algunos entornos empresariales al que es necesario darle relevancia, es el servicio a personas en condición de habitabilidad de calle. Lamentablemente, y según relataron algunas personas entrevistadas, la oferta de la Secretaría Distrital de Integración Social es insuficiente para la demanda. Se percibe que hay

una relación entre el consumo de sustancias psicoactivas y este grupo de personas, lo cual genera tensiones de convivencia. Incluso, se comentó que un operativo para retirar los “cambuches” de uno de los puentes del Centro Internacional, se encontraron 52 armas blancas. Si bien es importante no securitizar³ este tema, sí es clave la articulación de las diferentes entidades del Distrito para generar estrategias de inclusión social, económica y política, de manera que gocen de sus derechos y cumplan sus deberes ciudadanos.

El delito también afecta las decisiones de los consumidores/as. En primer lugar, dado que la victimización tiene unos costos monetarios y psicológicos, las personas deciden cambiar sus rutinas y evitar áreas donde tienen un riesgo más alto (Fe & Sanfelice, 2022). Asimismo, hay una experiencia emocional asociada al uso de un servicio, entonces la percepción de seguridad al visitar un establecimiento afecta sus decisiones futuras sobre si volverá o no (Fe & Sanfelice, 2022).

Por lo anterior, resulta preocupante que, de acuerdo con la Encuesta de Clima de los Negocios de la CCB (2022), el 68% de los empresarios haya señalado que Bogotá es insegura. Asimismo, el 77 % de las personas que respondieron la Encuesta de Percepción y Victimización 2022 de la CCB indicó que la inseguridad en la ciudad aumentó desde el último año.

De igual forma, en un pequeño sondeo realizado con algunas pymes y grandes empresas se preguntó: ¿Cree que la inseguridad en el entorno de su negocio ha afectado negativamente su rendimiento y desarrollo empresarial?:

- ✓ Sí, ha tenido un impacto negativo significativo.
- ✓ Sí, ha tenido un impacto negativo, pero no significativo.
- ✓ No, no ha tenido ningún impacto negativo.
- ✓ No estoy seguro/a.

A lo anterior, la mayoría señaló que la seguridad tiene impactos negativos significativos, donde los delitos más preocupantes son la extorsión, las le-

siones personales y el hurto en diferentes modalidades.

Como se mencionó previamente, son pocos los estudios que se concentran en el impacto desagregado que tienen los delitos, por lo que fue necesario agrupar las consecuencias del crimen en cuatro grandes categorías: delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida y la integridad, extorsión y delitos informáticos.



2. Costos en los negocios asociados a los delitos contra la vida y la integridad

Aunque no fue posible encontrar estudios detallados sobre los costos de delitos como el homicidio y las lesiones personales para el empresariado de Bogotá y Cundinamarca, en el 2006 el Banco Mundial estimó que una reducción de 10 puntos en las tasas de homicidio podría llevar a mejoras entre 2,2 y 10 billones de dólares (Soares, 2015).

Un artículo interesante alrededor de este tema lo desarrolló Greenbaum y Tita (2004), quienes buscaban entender cómo las respuestas empresariales a la violencia afectan las decisiones de vivienda, empleo y trabajo. Para medir la violencia usaron como proxy el homicidio e identificaron que la tasa de crecimiento del comercio creció 4 % en zonas con alto homicidio frente al 7 % en zonas con pocos homicidios. De forma similar, la tasa anual del empleo creció 1% en zonas con alto homicidio frente al 5% en zonas con poco homicidio.

Otro estudio interesante lo desarrolló Mayhew (2003), donde analizó el impacto económico de varios delitos en Australia. En particular, para el homicidio encontró que el costo médico asociado a 589 casos fue de 4,5 millones⁴; se perdieron 1,2 millones en productividad por cada incidente y se calcularon 225 millones de costos intangibles. De manera similar, las lesiones personales tuvieron costos médicos por 170 millones y costos intangibles por 670 millones.

3. De acuerdo con Muñoz Tejada (2018), por securitización “se alude a procesos por medio de los cuales un asunto se construye como problema de seguridad. Cuando un asunto es definido como un problema de seguridad —valga decir, cuando es securitizado—, supone la existencia de una amenaza a un objeto referente —un interés, un bien jurídico, etc.— asumido como importante dentro de una comunidad y la necesidad de generar respuestas a dicha amenaza (Buzan, Wæver & De Wilde, 1999)”.

4. El autor indica que los cálculos se hicieron en dólares australianos.

En el caso de algunos establecimientos, especialmente donde hay expendio de licor, los expertos mencionaron la importancia de la cultura ciudadana para evitar las riñas. Ahora bien, lo anterior no implica una correlación directa de consumo de licor y violencia, de hecho, es una invitación a comprender en profundidad qué factores alimentan comportamientos violentos. Es así como en estos lugares y, según lo comentaron expertos/as, es necesario usar los datos del Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE) 123, para identificar patrones con hechos, lugares y horarios. De esta manera, es posible priorizar zonas de intervención y fortalecer procesos de articulación con empresarios/as que permitan prevenir lesiones personales y homicidios.



3. Costos en los negocios asociados a los **delitos contra el patrimonio**

Tanto en el análisis realizado a 18 pymes en el Programa Ciclos de Diagnóstico de la CCB⁵, como en las mesas de trabajo con personas expertas y empresarios/as, se identificó que el hurto es considerado como el delito que más afecta la actividad empresarial. Lo anterior coincide con la Encuesta de Clima de los Negocios Bogotá (2022), en la que el 85% del empresariado que fue víctima de algún delito indicó que sufrió un hurto.

Esto también es coherente con los hallazgos de BenYishay y Pearlman (2014), quienes estudiaron la relación entre crímenes contra el patrimonio y el crecimiento de las microempresas en México⁶. En su artículo, se concluye que las tasas más altas de crimen contra la propiedad reducen la probabilidad de expansión o de recibir ingresos en los siguientes doce meses. Para su medición utilizaron datos de la Encuesta Nacional de Inseguridad del 2004 y 2008, y se centraron en datos del hurto a residencias, hurto de vehículos y hurto a personas. En este caso, se seleccionó el hurto a residencias, porque es frecuente que algunos empresarios guarden en sus casas bienes asociados al funcionamiento del negocio y por su correlación con el hurto a comer-

cio. En su revisión, también encontraron que empresas de Europa y Asia Central que tuvieron pérdidas importantes asociadas a crímenes ocurridos en el espacio público tenían menos probabilidad de realizar nuevas inversiones.

En ese mismo sentido, Motta (2017) investigó la relación entre los delitos y el desarrollo de las pymes de sectores de servicios en América Latina. En la investigación, el autor encontró que estas pueden verse particularmente afectadas porque aumenta el costo de hacer negocios, pues se estimó que las organizaciones pueden perder el 2,7% de sus ventas anuales (Motta, 2017). El análisis de su muestra le permitió concluir que una pérdida del 1% en ventas como consecuencia del crimen, reduce el desempeño de las empresas en el sector servicios en 3,5% (Motta, 2017).

Además, las pymes tienen una vulnerabilidad mayor porque no suelen tener recursos financieros para invertir en equipo o personal de seguridad, son más susceptibles de ser víctimas de delitos cometidos por usuarios y suelen ubicarse en zonas de alta concentración de personas, lo cual también es un factor que atrae a los delincuentes (Motta, 2017). Las afectaciones también se dan por el efecto que tienen los delitos sobre el comportamiento de los consumidores, especialmente en empresas de sectores como restaurantes, entretenimiento y los minoristas (Fe & Sanfelice, 2022). Se encontró que un caso adicional de un delito contra la propiedad cerca de un establecimiento resulta en 1,13 visitas menos a dicho lugar en el siguiente mes. De manera similar, un delito que ocurra en la calle y cerca de un establecimiento tiene como efecto la reducción aproximada de tres visitas en el siguiente mes. Sumado a ello, se identificó que las visitas nocturnas de los consumidores son más sensibles a cambios en el crimen que las visitas realizadas en el día (Fe & Sanfelice, 2022). Ciertamente, esto indica que la reducción de visitas de los consumidores afecta los ingresos de las empresas y con ello su capacidad de crecimiento.

En las conversaciones con expertos/as y empresarios/as se reafirmó que el hurto en diferentes modalidades es uno de los delitos que genera más

5. El objetivo del programa es identificar los riesgos de seguridad y convivencia que enfrentan las pymes para mejorar la operación, el bienestar de los clientes y la competitividad de la empresa. Es así como se seleccionaron empresas que contaron con asesorías personalizadas para la construcción de planes de acción en temas relacionados con seguridad ciudadana del establecimiento comercial, conforme a las dinámicas del negocio.

6. Diez o menos empleados.

afectaciones. Dentro de las modalidades más usuales se describieron eventos a comercios en pequeñas cantidades, en establecimientos minoristas y en grandes superficies. Una de las organizaciones que participó en las mesas compartió que, al hacer la comparación del número de hechos de enero a junio de 2022 con el 2023, pasaron de 19 eventos a 37 en su negocio.

Como se mencionó anteriormente, empresas de distribución y transporte han sido víctimas de casos de piratería terrestre y hurto agravado donde su personal se ha visto afectado. Si bien se han tomado diferentes medidas para proteger a los trabajadores, dado que algunos de ellos son los que reciben dinero, suelen tener una vulnerabilidad particular. Sumado a ello, las empresas también tienen afectaciones por pérdidas de clientes asociadas a hurto a personas en modalidades como el raponazo y el atraco.



4. Costos en los negocios asociados a la **extorsión**

El miedo que generan las intimidaciones asociadas a este delito y la desconfianza en la efectividad de las autoridades, conduce a que los empresarios/as no denuncien, generando un subregistro e impidiendo comprender sus dimensiones y variables en profundidad. Por consiguiente, son pocas las investigaciones que detallan las consecuencias que tiene este delito para el entorno de negocios.

Recientemente, desde el *Global Initiative Against Transnational Organized Crime* (GI-TOC), se realizó una investigación sobre el impacto de la extorsión en las empresas centroamericanas (Vázquez et al., 2021). Allí identificaron que este delito limita el crecimiento porque, en algunos casos, deben aumentar los precios del bien o servicio en detrimento del consumidor, entregar productos que después son revendidos por extorsionadores (Vázquez et al., 2021), realizar los pagos ante la intimidación de los delincuentes y asumir los costos de protección en su negocio (personal y tecnología).

Además, estimaron que los pagos por extorsión, para el 2015 y 2016, fueron equivalentes al 1,7%

del PIB en El Salvador, el 1 % del PIB en Honduras y hasta 60 millones de dólares en la economía guatemalteca (Vázquez et al., 2021). El análisis de la situación en Guatemala les permitió determinar que los sectores más vulnerables eran los de “reparto y entrega de alimentos, gas y agua a tiendas de venta al menudeo, hogares y restaurantes, así como el transporte colectivo” (Vázquez et al., 2021, p. 6). En Panamá y Costa Rica, el común denominador fue el “gota a gota”, pues los establecimientos piden préstamos con tasas de interés altas que son difíciles de pagar, por lo que empiezan a recibir amenazas (Vázquez et al., 2021).

En Colombia y, particularmente en Bogotá y Cundinamarca, hay pocas investigaciones actualizadas respecto al tema. En el caso de Bogotá, en la Encuesta de Clima de los Negocios 2022 de la CCB se identificó que la extorsión es el cuarto delito más frecuente (4%) entre las empresas víctimas de algún delito. Según el análisis de datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO) disponible en la página de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de enero a agosto de 2023 se presentó una disminución del 11,1% frente al mismo período del 2022. Es decir, en los primeros seis meses de la citada anualidad se registraron 840 casos, mientras que en el 2023 se registraron 747⁷. Es posible que las cifras sean mucho más altas, pues como se mencionó anteriormente, el miedo a represalias asociado a la denuncia genera un subregistro muy importante en este delito. Incluso, y según la Fundación Paz y Reconciliación, la cifra oculta de este delito puede ser tres veces más alta a la que reportan las autoridades (Betancourt, 2023).

Este tema también ha sido visible en los medios de comunicación y varios han reportado que estructuras criminales como “Los Satanás” o “El Tren de Aragua”, estaban cobrando entre 200.000 pesos hasta 5 millones de pesos a los comerciantes en Kennedy; mientras que en Usme, supuestos miembros del ELN, también estaban solicitando dinero y camuflados (Botero, 2023; El Espectador, 2023; El País, 2023; Noticias RCN, 2023).

Como sucede en Panamá y Costa Rica, el “gota a gota” afecta los negocios en Bogotá. Los expertos/

7. Información extraída el 5/09/2023.

as compartieron que se vienen presentando casos donde no solo se extorsiona directamente al dueño/a o administrador/a del establecimiento, sino que las empresas también pueden verse afectadas por préstamos irregulares a los que deben acudir los empleados/as. Es así como, por ejemplo, identifican el lugar de trabajo de la víctima y le indican que pueden “condonar la deuda” si permiten el ingreso al establecimiento.

Al indagar por los empresarios/as más vulnerables a este delito, los expertos/as indicaron que se deben revisar con especial atención los casos de extorsión en plazas de mercado y la victimización de pequeños comerciantes. En algunos casos, los comerciantes no son conscientes que están siendo víctimas y se normaliza como un pago de protección. Además, es importante abordar la informalidad por la vulnerabilidad asociada a la falta de acceso a mecanismos de financiación y porque hay menos disposición para denunciar.



5. Costos asociados a los delitos informáticos

Con el aumento en el acceso a internet, la creciente dependencia de la tecnología y el desarrollo del “Internet de las cosas”⁸, las empresas han profundizado su participación en el mundo digital. Si bien lo anterior genera ventajas importantes, también ha aumentado el riesgo de ser víctimas de modalidades como el *phishing*, el *malware* o la suplantación de identidad.

A nivel global, la firma *Cybersecurity Ventures* concluyó que los costos generados para las víctimas de ciberdelitos durante el 2019 superaron los 1.500 millones de dólares y en el 2022 la cifra aumentó a 7 billones de dólares (Morgan, 2022). El aumento puede estar relacionado con el incremento en el número de reportes por delitos informáticos, los cuales, según el FBI, aumentaron 110% entre el 2019 y 2022 (FBI, 2022).

Esta no es una situación que afecte únicamente a las grandes empresas. Durante el 2021, el 47% de

las pequeñas y medianas empresas víctimas de algún ataque cibernético, perdieron, en promedio, 25.000 dólares por cuenta de este tipo de incidentes (Hiscox, 2022). Además, se identificó que cerca del 60% de las pymes que fueron víctimas cerraron su operación en los siguientes seis meses tras el ataque a su negocio (Morgan, 2022).

En Colombia la situación es similar. Cifras del Centro Cibernético de la Policía Nacional muestran que en los últimos cinco años se ha producido un aumento promedio anual de denuncias cercano al 45%, cuyas afectaciones más frecuentes han sido el hurto por medios informáticos y semejantes, violación de datos personales, acceso abusivo a un sistema informático, suplantación de sitios web para capturar datos personales y transferencia no consentida de activos. En el caso de Bogotá, la variación porcentual entre el 2019 y 2022 fue del 140%, pasando de 8.006 a 19.201 denuncias.

Algunos riesgos identificados por expertos en el marco del proyecto de Pymes Ciberseguras de la CCB y la empresa de seguridad Omnitempus incluyen: la vulnerabilidad de las pymes por falta de recursos y conocimientos especializados, falta de consciencia sobre los delitos informáticos, la sofisticación de los cibercriminales y el creciente uso de *ransomware* o secuestro de datos. De acuerdo con los expertos consultados, el riesgo para las pequeñas empresas se profundiza, pues algunas creen que no están en la mira de los cibercriminales porque no manejan grandes sumas de dinero e incluso sus cuentas y páginas de internet pueden ser suplantadas. De hecho, en los sondeos realizados con los/las participantes, se hizo evidente que este no es un asunto prioritario, pues la mayoría consideró que los ciberdelitos tienen poco impacto sobre la actividad empresarial.

Además, ser víctima de este tipo de delitos genera riesgos asociados a la pérdida de información necesaria para la operación del negocio, el aumento en los costos, la pérdida de la reputación por la vulneración de información sobre los clientes y las sanciones por el incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales.

8. “Internet de las cosas (IoT) describe la red de objetos físicos (‘cosas’) que llevan incorporados sensores, software y otras tecnologías con el fin de conectarse e intercambiar datos con otros dispositivos y sistemas a través de Internet. Estos dispositivos van desde objetos domésticos comunes hasta herramientas industriales sofisticadas” (Oracle, s. f.).



6. Costos asociados con el **relacionamiento con la institucionalidad**

Otro elemento para considerar, y para el cual es aún más complejo calcular el costo, es la relación y la confianza en las autoridades. Desde el empresariado se mencionó que había dificultades de articulación por cambios continuos de personal en entidades como la Policía que interrumpen el desarrollo de los proyectos. Además, los empresarios/as perciben que no hay coordinación entre instancias como la Policía, la Alcaldía y la Fiscalía, ni coherencia entre el direccionamiento estratégico y lo operativo. Esta falta de trabajo conjunto también se percibe en la ciudad, el departamento, el municipio y la nación, que deberían tener un diálogo fluido.

También identificaron que, si bien están comprometidos con la denuncia, la ausencia de una respuesta institucional eficiente sigue siendo problemática.

De allí que, al promover la denuncia, las autoridades deben buscar estrategias que les permitan recuperar la confianza de que esa acción, que lleva tiempo y puede ser dispendiosa (*i. e.*, ADenunciar no funciona), tendrá un impacto en la gestión de la seguridad y la justicia que se puede observar en la práctica.

Como agravante de lo anterior, han encontrado debilidades en el conocimiento técnico de ciertos funcionarios con relación a los delitos.

Algunas personas entrevistadas señalaron que parte de la desconfianza hacia las autoridades está relacionada con presuntos actos de corrupción. De hecho, por este motivo, delitos como la extorsión tienen menores tasas de denuncia, pues se teme que, al solicitar apoyo, la información se filtre y termine afectando la vida, integridad o bienes del comerciante. A esto se suma la falta de respuestas oportunas, lo que hace que iniciativas como los Frentes de Seguridad no tengan una buena acogida.

Recomendaciones

• Construcción de confianza en la institucionalidad



Para la materialización de la corresponsabilidad es esencial la cercanía de las autoridades con el ciudadano. En ese sentido, es clave que los funcionarios/as de la Policía, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) y la Fiscalía fortalezcan habilidades asociadas a la comunicación efectiva y el trato amable al ciudadano, para que se pueda empezar a construir o se fortalezca la relación de confianza. Esta relación debe formarse desde enfoques diferenciales para evitar potenciales revictimizaciones y atender eficazmente a las solicitudes realizadas, esto incluye elementos como el uso de un lenguaje inclusivo.

Asimismo, la institucionalidad debe buscar el acercamiento y desde el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) se podrían generar propuestas metodológicas innovadoras que faciliten y dinamicen esos encuentros entre ciudadanía e institucionalidad, pues no es suficiente con agendar reuniones de sensibilización. Incluso, valdría la pena analizar el impacto que tuvieron programas como Zonas Seguras⁹, Frentes de Seguridad o Redes de Cuidado, para retomar buenas prácticas e implementar medidas de mejora frente a lo que no funciona.

La construcción de confianza también está relacionada con la eficacia de la autoridad para hacer su trabajo. Por lo anterior, es importante evaluar de

qué manera se están comunicando la gestión y los resultados de las autoridades. Esto no solo permite que el ciudadano reconozca la labor de la institucionalidad, sino que también mejora la percepción de seguridad, lo cual puede aumentar la denuncia y convertirse en una herramienta disuasiva.

• Fortalecimiento institucional



Los procesos de capacitación a la Policía, la Fiscalía y los jueces deben ser permanentes para dar respuesta efectiva a las demandas de la ciudadanía. Desde las mesas consultadas se propuso iniciar por una sesión de formación para el primer respondiente, que permita evitar errores de procedimiento que afecten los procesos de judicialización (*i. e.*, procedimientos de captura, cadena de custodia). Esto debe complementarse con el fortalecimiento a la Policía Judicial para mejorar los procesos de investigación, los cuales además se puedan fortalecer con la información del sector privado.

En línea con lo anterior, también se propuso que la SDSCJ contrate un equipo o realice alianzas con consultorios jurídicos que tengan la capacidad de orientar en el proceso penal al empresariado, particularmente a las mipymes, que han sido víctimas de algún delito. Además, en articulación con la Policía Judicial, se deberían identificar casos que permitan la acumulación procesal para garantizar la administración de justicia.

9. El Programa Zonas Seguras fue una alianza de la Policía Metropolitana de Bogotá, la Alcaldía Mayor de Bogotá y la CCB que buscó implementar un modelo de gestión en materia de seguridad, inspirado en el esquema de "equipos de barrio" utilizado por la Policía de Proximidad en España, la experiencia de la Policía Comunitaria y el Programa de Frentes de Seguridad Local en Bogotá. El programa tuvo como objetivo implementar este modelo para ofrecer a la comunidad mayor seguridad y atención a las necesidades cotidianas, trabajando de forma conjunta los indicadores objetivos y subjetivos en materia de seguridad. La información sobre el programa se encuentra disponible en <http://hdl.handle.net/11520/22495>.

En el caso de la Policía, es preciso liberarla gradualmente de responsabilidades operativas que eventualmente podrían atender otros funcionarios (*i. e.*, mediadores, gestores, comisarios de familia, inspectores) y concentrarse en la lucha contra los delitos de alto impacto (FIP, 2022). Por ello, se propone una revisión y priorización de delitos en la atención de emergencias, así como algunas de las funciones asignadas a la Policía en el Código de Convivencia y Seguridad Ciudadana. La vigilancia debería ser la prioridad de la Policía.

En ese mismo sentido, valdría la pena repensar el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, de manera que las zonas más peligrosas se asignen a cuadrantes más pequeños y con esto aumentar la capacidad de reacción (Preciado & Vanegas, 2022). Es así como se propone que cada seis meses se haga una priorización del servicio en función de las dinámicas del periodo anterior e incluyendo datos de amplio alcance. Esta priorización debe liderarse desde el nivel metropolitano y, desde ahí, redistribuir el personal según los cuadrantes y turnos, cuya distribución no debe alterarse. Asimismo, como lo recomiendan Preciado y Vanegas (2022), pueden establecerse diferentes tipos de patrullaje en donde se combinen distintas técnicas de vigilancia, como número de policías y herramientas en cada uno.

Desafortunadamente, la corrupción de las autoridades fue un tema mencionado en repetidas ocasiones por parte de los/las participantes. En este caso, es fundamental el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas en seguridad y convivencia, por lo que se deben estudiar mecanismos y posibilidades de financiación que les permitan aumentar su impacto, recoger información confiable y generar autonomía.

Ello debe ir acompañado, en el caso de la Policía, de un análisis crítico de la implementación del Estatuto Disciplinario Policial y de las medidas adoptadas en el marco del Proceso de Transformación Policial, que permita identificar las barreras para su implementación e identificar los correctivos. Asimismo, es preciso que la ciudadanía conozca los resultados de dichos procesos para mejorar la confianza en la institución.

• Articulación interinstitucional y corresponsabilidad



Es indispensable que desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se analicen los procesos de articulación a nivel local con la Fiscalía y la Policía, para identificar oportunidades de mejora y garantizar programas preventivos y operativos exitosos. Además, la Alcaldía debe trabajar de la mano con las entidades de carácter nacional en las ramas ejecutiva, legislativa y judicial para identificar vacíos estratégicos y proponer soluciones pertinentes. Ello es necesario para proponer soluciones a temas como el déficit de pie de fuerza en la ciudad y el hacinamiento carcelario.

De forma similar, es preciso analizar la efectividad de los programas que los Consejos Locales de Seguridad están recomendando para dar cumplimiento al Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia, y de las medidas que se están adoptando desde lo local para la prevención, control y mitigación de actividades delictivas en las respectivas jurisdicciones. Lo anterior, en virtud de la necesidad de garantizar la articulación de las localidades con el Distrito.

Asimismo, las autoridades deben comprometerse con el apoyo a las redes de empresarios que aportan a la seguridad. El diálogo permanente es necesario para que se consolide el intercambio de información y recursos entre los sectores público y privado. Estos procesos de retroalimentación permiten formular estrategias que responden a las necesidades de la cotidianidad. Por ejemplo, se pueden desarrollar protocolos conjuntos con tiempos de atención y respuesta, y definir prácticas seguras de manera conjunta (*i. e.*, apoyo rutas de distribución complejas). El apoyo a estas redes de empresarios también permitiría que las grandes empresas apoyen a las pymes compartiendo buenas prácticas de autoprotección y capacitando en temas como reducción de la violencia contra las mujeres. Incluso, las autoridades pueden entregar recomendaciones de seguridad que se visibilicen en las tiendas, para que estos empresarios sean voceros y aliados en el tema.

Lo anterior pasa por un proceso de fortalecimiento de la participación ciudadana y la promoción de pertenencia por la ciudad, de manera que todos los actores sociales reconozcan el impacto que sus actividades tienen en materia de seguridad y convivencia. Son necesarias las campañas de cultura ciudadana que permitan el reconocimiento del otro para fortalecer el tejido social y renovar el compromiso con la convivencia pacífica en los barrios. Como se mencionó en el apartado anterior, esto exige la búsqueda de esquemas de participación más innovadores.

También es importante garantizar que las estrategias que se elaboren de forma conjunta tengan estabilidad y no se pierdan por cuenta de situaciones como cambios permanentes en el personal. Ello puede suceder por garantizar procesos eficientes de transferencia de conocimientos o incentivos para evitar la rotación. Dichas estrategias deben formularse con planes de trabajo en temas específicos, con seguimientos periódicos, una metodología para las sesiones de trabajo y donde se garantice la participación de todas las entidades necesarias.

En el marco de la relación institucionalidad-ciudadanía también es necesario dar claridad sobre el uso de las diferentes líneas de atención (*i. e.*, 123, celulares del cuadrante, 165, 147, entre otras). Además, es pertinente mantener las campañas sobre el buen uso de la Línea 123 para evitar el desgaste de los operadores y la eficacia del sistema.

• Bogotá segura para las mujeres



Desde la Secretaría Distrital de la Mujer, la SDSCJ, la Policía y la Fiscalía se deberían retomar buenas prácticas y lecciones aprendidas de programas como “Pregunta por Ángela” y “Espacios Seguros”¹⁰,

y apoyar la construcción de protocolos de prevención y atención de violencia contra las mujeres con diferentes gremios, y priorizando sectores donde la vulnerabilidad de este grupo puede ser más alta. De hecho, algunas mujeres que participaron en los sondeos, consideran que su género sí genera afectaciones diferenciales porque hay más vulnerabilidad en las noches. Es por esto por lo que, si este tipo de iniciativas son ampliamente difundidas, el potencial de disuasión aumenta, pues los victimarios tienen presente que están siendo vigilados y que hay un sistema que puede activarse para atender a las mujeres y castigar las violencias que se ejercen contra ellas.

Lo anterior debe ir acompañado de un eficaz acceso a la justicia, por lo que es clave que desde la SDSCJ y la Secretaría Distrital de la Mujer se sigan promoviendo y creando Rutas de Atención Integral para las Mujeres en las Casas de Justicia. Además, es clave socializar la Línea Calma y campañas educativas como *Don't Be That Guy*¹¹ (“No seas ese hombre”), que sensibilicen a los hombres y los inviten a reflexionar frente a estos temas y, mediante programas basados en enfoques como economía del comportamiento, logren posicionar masculinidades corresponsables y no violentas. En ese sentido, la participación de actores como la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría de Educación es clave para promover esos mensajes desde los colegios a niños/as desde temprana edad.

El análisis de los entornos que concentran actividad empresarial también debería contar con un enfoque de género e incluir consideraciones asociadas al transporte público. Es importante conocer en profundidad qué elementos están asociados a la percepción de inseguridad de las trabajadoras y clientas, para que, con el liderazgo de la Secretaría Distrital de la Mujer, desde el Distrito y el empresario, se puedan realizar intervenciones pertinentes y construir o fortalecer protocolos de prevención de la violencia en el espacio público.

10. “Pregunta por Ángela” era una iniciativa que buscaba proteger a las mujeres en establecimientos nocturnos a partir de la capacitación al personal del servicio, la sensibilización y promoción de comportamientos de autocuidado, y la articulación de las autoridades (El Espectador, 2021). Asimismo, la Secretaría Distrital de la Mujer implementó la estrategia “Espacios seguros: una alianza vital” junto a las farmacias, estaciones de servicio, cafeterías, tiendas y supermercados para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.

11. Esta fue una campaña desarrollada por la Policía de Escocia que invita a los hombres a reflexionar y vigilar comportamientos violentos contra las mujeres. El video se encuentra disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=wf-rOrOXoRI>

• **Gestión del conocimiento**



Es clave que la información desagregada de los delitos por Unidad de Planeamiento Zonal (i. e., modalidad, arma, hora) esté disponible para los ejercicios locales de veeduría ciudadana, de seguimiento a las políticas públicas de seguridad y de análisis que se realizan desde sectores como la academia y el sector empresarial. La transparencia y los datos abiertos son también una forma de rendición de cuentas, donde la ciudadanía pueda tener la oportunidad y la facilidad de conocer cómo se están comportando las diferentes modalidades de los delitos. En ese sentido, la SDSCJ, la Policía y la Fiscalía deberían estar en capacidad de responder a los requerimientos ciudadanos asociados al detalle de las cifras.

Desde la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos de la SDSCJ se deberían generar alianzas con la academia para identificar, con precisión, qué impactos tiene la criminalidad para el desarrollo económico, de manera que se puedan focalizar acciones que tengan resultados de corto, mediano y largo plazo en materia de seguridad empresarial. Si bien la temporalidad de los gobiernos puede dificultar la realización de evaluaciones de impacto, también es necesario encontrar metodologías y estrategias para identificar qué programas son costo-eficientes, replicables y dejar los procesos debidamente documentados para evitar perder el conocimiento por temas como la rotación de personal.

Desde el sector privado, también se cuenta con información valiosa que debería considerarse al analizar los entornos donde hay concentración empresarial. Por una parte, las grandes empresas han construido sistemas robustos de recolección de información que se pueden compartir con las autoridades y que complementan la información disponible en SIEDCO. Por otra, en muchos casos los empresarios de comercios como tiendas, droguerías o ferreterías de barrio conocen las dinámicas de seguridad, por lo que pueden alertar a las autoridades siempre y cuando haya confianza y cercanía.

Es así como los espacios conjuntos y multiactor para el estudio de la seguridad empresarial tam-

bién permitirían construir confianza y mejorar la percepción; pues es importante mencionar que los empresarios/as manifestaron que no es suficiente una aproximación al delito exclusivamente desde la estadística y se deben contrastar diferentes fuentes que permitan la comprensión del mismo desde factores objetivos y subjetivos. Para ello, se propone la creación de una mesa de trabajo con el sector privado, liderada por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la SDSCJ y la Policía, que permita el intercambio de información. De manera conjunta, se deberían definir los objetivos y resultados esperados del proceso de articulación para garantizar su funcionalidad. Idealmente, el espacio debería contar con una secretaría técnica (i. e., gremios) que documente los compromisos y avances.

Además, los datos del NUSE 123 se podrían utilizar para la prevención y predicción del delito. La citada herramienta tiene el privilegio de recoger información en varios formatos (audio, video, imagen), por lo que usando sistemas de analítica se puede sacar un mayor provecho de ella. También podría utilizarse para evaluar la atención oportuna y efectiva de las autoridades.

También es importante señalar que sigue siendo fundamental tener campañas de cultura ciudadana que promuevan el buen uso de la Línea 123, pues cerca del 70% de las llamadas que se reciben son improcedentes. En este sentido, se debe seguir difundiendo información sobre las funciones y el tipo de orientación que se puede recibir en las diferentes líneas del Distrito para darle claridad al usuario.

• **Intervención del espacio público como estrategia para mejorar la prevención del delito y la mejora de la percepción de seguridad**



Es importante que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia siga trabajando coordinadamente con las Juntas de Acción Comunal, los Frentes de Seguridad, las Redes de Cuidado, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públi-

cos (UAESP) y el Instituto de Recreación y Deporte (IDRD) para identificar zonas deterioradas donde se concentre el delito y se tenga una presencia importante de establecimientos comerciales, con el fin de realizar las intervenciones urbanísticas pertinentes, acompañadas de actividades que fomenten sentido de pertenencia y cuidado por dichos espacios (*i. e.*, renovaciones, cestos de basura, sillas, mejor iluminación).

Asimismo, el sistema de transporte público es parte integral de los contextos de operación empresarial, por lo que es clave mantener y fortalecer los Comandos de TransMilenio que están compuestos por policías y Gestores de Convivencia. Estos equipos también deben robustecer sus conocimientos en violencias basadas en género y las rutas de atención distritales para atender y orientar a mujeres o personas de la comunidad LGBTQ+.

· **Inversión tecnológica para la seguridad**



Es importante que exista una orientación desde el Distrito a las pymes que les permita identificar si cumplen con los requerimientos técnicos para vincular sus cámaras al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), guiar el proceso de articulación y capacitar frente al uso de las imágenes cuando se ha registrado un delito.

El empresariado también le solicita a la Alcaldía que siga invirtiendo en cámaras con sistemas de analítica forense que permitan el estudio morfológico, la lectura y reconocimiento de placas vehiculares, la detección de comportamientos extraños, entre otros. Ahora bien, las cámaras deben complementarse con otros instrumentos como sensores de luz y alarmas en zonas críticas, por lo que se pueden generar alianzas con empresas que operan en esas zonas y realizar acuerdos para la instalación de nuevas herramientas que puedan ser utilizadas por estas y el C4.

También es relevante mencionar que una vez en marcha, al tener alertas generadas por estos sistemas, se debe contar con personas capacitadas para que sepan direccionar una respuesta efectiva e identifiquen si es o no necesaria la presencia del policía y qué autoridad debería responder a la situación.

· **Estrategias de seguridad y convivencia para una ciudad nocturna**



Son necesarios los espacios eficientes de participación entre autoridades, empresas y residentes para identificar las necesidades de seguridad particulares de cada zona, diseñar estrategias de articulación que no generen cargas adicionales para la Policía (*i. e.*, apoyo a las alcaldías locales, inspectores de policía), y alinear y negociar las expectativas de las partes para evitar problemas de convivencia. Si se llegaran a presentar este tipo de problemas, los equipos de las alcaldías locales, la Policía, dinamizadores y gestores de convivencia deben conocer y promover la mediación y otros mecanismos alternativos para la resolución de conflictos.

Además, se debe hacer una evaluación de los servicios y de las intervenciones urbanas para responder a los requerimientos de seguridad, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales para garantizar la generación de espacios inclusivos (véase Anexo 1). Nuevamente, el sistema de transporte tiene un rol esencial, porque se debe garantizar un desplazamiento seguro para clientes y trabajadoras/es, por lo que valdría la pena contar con medidas como corredores con horarios de acompañamiento en zonas priorizadas para el personal que deba moverse en las noches y madrugadas, con el apoyo de los Comandos Especializados de TransMilenio y Nocturno.

Por último, es importante que, desde el Instituto para la Economía Social, la SDSCJ y la Policía, se evalúen en profundidad las denuncias de varios empresarios/as y gremios para identificar en qué sectores las ventas informales tienen relación con la delincuencia. Esto es crucial para mejorar la competitividad y los entornos de los negocios.

· **Lucha contra la extorsión**



En primer lugar, es clave que, desde la SDSCJ y la Dirección Antisecuestro y Extorsión de la Policía, en articulación con los gremios de los sectores más

afectados, se sigan generando actividades de sensibilización sobre este delito. Ahora bien, estas capacitaciones deben estar acompañadas de protocolos de atención y planes de trabajo en las zonas y con las empresas afectadas.

Dado que la extorsión está asociada en muchos casos al “gota a gota”, es importante que la Alcaldía se articule con la CCB y con gremios como Asobancaria y Colombia Fintech para promover mecanismos de financiación para mipymes y sus trabajadores/as. Para ello, se pueden desarrollar ferias de servicios que incluyan este componente y campañas de visibilización que le permitan a los/las comerciantes conocer las facilidades de acceso a microcréditos.

A su vez, desde la Policía y el sistema de justicia se debería evaluar la forma cómo se está interpretando el indicador de denuncia. De acuerdo con los expertos consultados, cuando este aumenta hay una connotación negativa que lleva a incentivos perversos. Por esto, se sugiere un cambio de perspectiva donde se considere que el aumento del indicador es, en parte, reflejo de la confianza de la ciudadanía en la institucionalidad. Además, esto permitiría la recolección de información para fortalecer los procesos de investigación y judicialización.

- **Apoyo al sector privado para reducir los delitos informáticos** 

Se sugiere que desde la SDSCJ, en articulación con la Alta Consejería Distrital de TIC, se sensibilice sobre los riesgos cibernéticos y se visibilicen las herramientas que permitan proteger los negocios. Por ejemplo, desde la CCB se desarrolló la Guía de Pymes Ciberseguras, la cual, desde un lenguaje pedagógico y sencillo, le enseña a los empresarios/as a protegerse en la red. Asimismo, desarrolla capacitaciones cortas a pymes denominadas Masterclass en Ciberseguridad, que buscan brindar casos prácticos que permitan identificar las diferentes modalidades de ciberdelitos.

Sumado a esto, las entidades mencionadas previamente deberían proponer y diseñar una estructura mínima de seguridad digital para empresas, donde haya procesos de acompañamiento para su implementación, especialmente a aquellas más vulnerables por la poca disponibilidad de recursos para

invertir en estos temas y a sectores de alto riesgo como aquellos que manejan datos sensibles.

- **Iniciativas para la reducción de delitos contra el patrimonio** 

Es necesario focalizar la vigilancia en los lugares con mayor densidad de crímenes contra el patrimonio a partir de información que, como se mencionó antes, incluya las consideraciones del sector privado. Estas actividades pueden ser más eficientes si se complementan con tecnología y herramientas de analítica, que generen alertas pertinentes que requieran intervención de la policía. Además, es preciso robustecer la inteligencia estratégica, la contrainteligencia y la investigación judicial para la desarticulación de estructuras criminales dedicadas al hurto en todas sus modalidades.

Como se sugirió en el Informe de Calidad de Vida 2022 (Bogotá Cómo Vamos, 2023), es pertinente revisar las limitaciones en términos de cuantías de los hurtos, para generar esquemas de prisión preventiva, especialmente en los casos en que una persona haya cometido varios de estos delitos, y así continuar fortaleciendo los procesos de capacitación en los organismos de investigación judicial y administración de justicia, para aumentar el número de condenas efectivas frente al número de casos ocurridos.

- **Implementación de estrategias contra el hurto a celular** 

Es fundamental desarrollar procesos periódicos de extinción de dominio a establecimientos en donde se comercialicen equipos terminales móviles hurtados, e insistir en campañas de cultura ciudadana sobre la importancia de no comprar en lugares de dudosa procedencia y la importancia de denunciar. Frente a esto último, es clave seguir promoviendo el uso de ADenunciar y posicionar mensajes clave que le den claridad y le faciliten el proceso al usuario. Por ejemplo, se debe informar que al momento de denunciar un hurto a celular se debe contar el IMEI

del dispositivo e indicar que el bloqueo de la línea ante el operador no es lo mismo que denunciar el delito. En esto, ya existen esfuerzos valiosos que se hacen desde espacios como la Mesa contra el Hurto de Celulares.

También es importante que exista un diálogo entre fabricantes y las autoridades para que los primeros conozcan las tecnologías que están usando los delincuentes para el desbloqueo de los celulares y, a su vez, los segundos puedan recibir capacitaciones asociadas a las nuevas tecnologías que se están implementando. También es preciso analizar con entidades de nivel nacional, como el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cómo se puede fortalecer la reglamentación para reducir no solo la venta de equipos hurtados, sino también de sus partes (i. e., generar base de datos actualizadas de establecimientos de comercio autorizados para la venta de partes).

- **Acceso y administración de justicia**



En el texto se ha esbozado la importancia de la denuncia y las ventajas que tiene en materia de construcción de política pública. Sin embargo, el empresariado comentó que el proceso es engorroso y poco amigable con el usuario. Una de las herramientas creadas para mejorar esta situación fue ADenunciar, que aún presenta problemas como que los extranjeros no pueden utilizar esta página web y nunca es notificado el número del radicado de la denuncia. Por lo anterior, no solo se deben seguir generando campañas de concientización sobre la denuncia y los canales disponibles; la Fiscalía debería considerar una revisión de ADenunciar desde las herramientas de *legal design* para mejorar la experiencia del usuario.

También se recomienda continuar fortaleciendo programas de incentivos para el sector privado que promuevan la contratación de personas pospenadas y así permitan la reintegración social y económica de las personas privadas de la libertad. Además, se deben evaluar propuestas que, mediante tratamientos penales alternativos, impongan sanciones efectivas para delitos como los hurtos de menor cuantía.

Anexo

Algunas estrategias internacionales que pueden inspirar iniciativas en Bogotá, incluyen (Heatlie, 2022):

- ✓ **Reglas de Bristol:** es una campaña liderada por autoridades locales, universidades y establecimientos de entretenimiento nocturno donde se socializan recomendaciones de seguridad, como “Salimos juntos y volvemos juntos”, “Respetar a todas las personas” y “Tómalo con calma”.
- ✓ **Noches de Acción de Colchester:** es una alianza de la Policía de Essex, guardias nocturnos, personal de salud ambiental, el equipo de ruido, inspectores de estacionamiento y la Autoridad de la Industria de Seguridad (SIA, por sus siglas en inglés). En el marco del programa se llevan a cabo inspecciones de cumplimiento conjuntas en el centro de la ciudad para garantizar que las instalaciones tengan evaluaciones de riesgo y cumplan con las condiciones de la licencia. Estos controles de cumplimiento e inspección también se extienden a los taxis y los alquileres privados.
- ✓ **Bandera Púrpura:** es una acreditación a establecimientos por el cumplimiento de estándares en el manejo de la economía nocturna en los centros de las ciudades. La iniciativa busca que se tengan estrategias claras en materia de manejo del ruido, bienestar de los clientes e inclusión.

Para más iniciativas, recomendamos visitar el artículo “Safety Initiatives in the Night Time Economy”, disponible en <https://sixtillsix.com/safety-in-the-night-time-economy/>

Referencias

Almeida, A. F. G., & Montes, G. C. (2020). Effects of crime and violence on business confidence: Evidence from Rio de Janeiro. *Journal of Economic Studies*, 47(7), 1669-1688. <https://doi.org/10.1108/JES-07-2019-0300>

BenYishay, A., & Pearlman, S. (2014). Crime and microenterprise growth: Evidence from Mexico. *World Development*, 56, 139-152. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2013.10.020>

Betancourt Maldonado, A. (2023, marzo 22). Estas son las ciudades más afectadas por las extorsiones en Colombia, según un informe del Gaula. *Infobae*. <https://www.infobae.com/colombia/2023/03/22/estas-son-las-ciudades-mas-afectadas-por-las-extorsiones-en-colombia-segun-un-informe-del-gaula/>

Bogotá Cómo Vamos. (2023). *Informe de Calidad de Vida 2022*. <https://bogotacomovamos.org/informe-de-calidad-de-vida-2022/>

Botero, J. (2023, febrero 1). *Banda criminal 'Los Satanás' estarían extorsionando comerciantes de Kennedy*. Caracol Radio. <https://caracol.com.co/2023/02/02/banda-criminal-los-satanas-estarian-extorsionando-comerciantes-de-kennedy/>

Cámara de Comercio de Bogotá (CCB). (2023). *Observatorio de la Región*. <https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/dinamica-empresarial>

Consejo de Estado. (2021, mayo 10). Acción de tutela con solicitud de medida provisional urgente para la protección de los derechos fundamentales al mínimo vital, dignidad humana, vida e integridad, seguridad y propiedad. 11001-03-15-000-2021-02469-00.

Detotto, C., & Pulina, M. (2013). Does more crime mean fewer jobs and less economic growth?

European Journal of Law and Economics, 36(1), 183-207. <https://doi.org/10.1007/s10657-012-9334-3>

El Espectador. (2021, marzo 24). "Pregunta por Ángela", el protocolo para proteger la vida de las mujeres en bares y discotecas. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/politica/pregunta-por-angela-el-protocolo-para-proteger-la-vida-de-las-mujeres-en-bares-y-discotecas-article/>

El Espectador. (2023, abril 17). Extorsión a comerciantes de Usme: les piden dinero y material de intendencia. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/bogota/extorsion-a-comerciantes-de-usme-les-piden-dinero-y-material-de-intendencia/>

El País. (2023, mayo 29). Bogotá: revelan audio de la sevicia con la que la banda Satanás extorsiona y amenaza de muerte a comerciantes y bicitaxistas. *El País*. <https://www.elpais.com.co/colombia/escalofriante-revelan-audio-de-la-sevicia-con-la-que-la-banda-satanas-extorsiona-y-amenaza-de-muerte-a-comerciantes-y-bicitaxistas-en-bogota-2914.html>

FBI. (2022). *Internet crime report 2022*. https://www.ic3.gov/Media/PDF/AnnualReport/2022_IC3Report.pdf

Fe, H., & Sanfelice, V. (2022). How bad is crime for business? Evidence from consumer behavior. *Journal of Urban Economics*, 129, 103448. <https://doi.org/10.1016/j.jue.2022.103448>

FIP. (2022). *Aún no es tarde: ideas y acciones mínimas para garantizar la seguridad en Colombia*. https://multimedia.ideaspaz.org/media/website/FIP_NE_AunNoesTardeSeguridad.pdf

Greenbaum, R. T., & Tita, G. E. (2004). The impact of violence surges on neighbourhood business activity. *Urban Studies*, 41(13), 2495-2514. <https://doi.org/10.1080/0042098042000294538>

Heatlie, I. (2022, noviembre 29). *Safety initiatives in the night time economy*. <https://sixtillsix.com/safety-in-the-night-time-economy/>

Hiscox. (2022). *Cyber Readiness Report 2022*. https://www.hiscoxgroup.com/sites/group/files/documents/2022-05/22054%20-%20Hiscox%20Cyber%20Readiness%20Report%202022-EN_0.pdf

Kelling, G. L., & Wilson, J. Q. (1982). Broken windows. *Atlantic monthly*, 249(3), 29-38.

Krkoska, L. and Robeck, K. (2006), "The impact of crime on the enterprise sector: transition versus on-transition countries", Working Paper No. 97, European Bank for Reconstruction and Development, Londres.

Mayhew, P. (2003). *Counting the costs of crime in Australia: Technical report*. Australian Institute of Criminology.

Morgan, S. (2022, enero 19). *2019 cybersecurity almanac: 100 facts, figures, predictions and statistics*. Cybersecurity Ventures. <https://cybersecurityventures.com/cybersecurity-almanac-2022/>

Motta, V. (2017). The impact of crime on the performance of small and medium-sized enterprises: Evidence from the service and hospitality sectors in Latin America. *Tourism Economics*, 23(5), 993-1010. <https://doi.org/10.1177/1354816616657940>

Muñoz Tejada, J. A. (2018). Usos políticos del concepto de seguridad humana: securitización de la violación de derechos humanos y del subdesarrollo en el escenario internacional. *Territorios*, 39, 21-46.

Noticias RCN. (2023, abril 18). En Bogotá hay alerta por extorsiones a comerciantes, ¿qué está pasando? <https://www.noticiasrcn.com/bogota/>

alerta-en-bogota-por-extorsiones-a-comerciantes-444283

Oracle. (s. f.). *¿Qué es el Internet de las cosas (IoT)?* <https://www.oracle.com/co/internet-of-things/what-is-iot/>

Preciado, A., & Vanegas, M. (2022). *Modelo de vigilancia. Reajustar la prestación del servicio esencial de la policía*. Fundación Ideas para la Paz. <https://multimedia.ideaspaz.org/especiales/aun-noestar-de-seguridad/docs/Modelo-vigilancia.pdf>

Porter, M., & Kramer, M. (2011). Creating Shared Value. *Harvard Business Review*, 1-17.

Rosenthal, S. S., & Ross, A. (2010). Violent crime, entrepreneurship, and cities. *Journal of Urban Economics*, 67(1), 135-149. <https://doi.org/10.1016/j.jue.2009.09.001>

Salmi, V., Kivivuori, J., & Lehti, M. (2015). Public disorder and business crime victimization in the retail sector. *Security Journal*, 28(4), 410-424. <https://doi.org/10.1057/sj.2012.56>

Soares, R. R. (2015). Welfare costs of crime and common violence. *Journal of Economic Studies*, 42(1), 117-137. <https://doi.org/10.1108/JES-05-2012-0062>

Unicef, & Cepal. (2020). *Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46485/1/S2000611_es.pdf

Vázquez, G., Félix, L., & Carballo, G. (2021). *Plata o plomo: el impacto de la extorsión en las empresas centroamericanas*. Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI-TOC). <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2021/10/5o-Reporte-CAM-OBS.pdf>





#SoyEmpresaria | #SoyEmpresario